

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 018-2021**

Siendo las 15:00 horas del día 28 de abril de 2021, se reunieron a través de la Plataforma para video conferencias Google Meet, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar de manera virtual, el desarrollo de la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 018-2021 de fecha 28 de abril de 2021; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Vicepresidenta Académica:

- No tiene informes

2.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene informes

3.- Presidente:

- No tiene informes

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita a la Vicepresidente Académica y Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún pedido.

2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

No tiene ningún pedido.

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- INFORME N° 014-2021-DGA/UNCA, mediante el cual el Director (e) de la Dirección General de Administración solicita modificación de horario de servicio por estado de emergencia nacional.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 051-2021/CO-UNCA de fecha 12 de marzo de 2021, se estableció el horario de la jornada laboral de guardianes, personal de limpieza y de operadora de servicios no exclusivos de la UNCA. Y que, mediante Informe N° 014-2021-DGA/UNCA de fecha 21 de abril de 2021, el Director (e) de la Dirección General de Administración de la UNCA, solicita modificación del horario de servicio mientras dure la prórroga del Estado de Emergencia Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19, de acuerdo al siguiente detalle:

TRABAJO PRESENCIAL:

GRUPO 1

De lunes a viernes de 08.00 a 14.00 horas

GRUPO 2

De lunes a viernes de 14.30 a 20.30 horas



El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por el Director (e) de la Dirección General de Administración de la UNCA, mediante Informe N° 014-2021-DGA/UNCA de fecha 21 de abril de 2021. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: ESTABLECER el horario de la jornada laboral del personal que labora bajo la modalidad presencial en la Universidad Nacional Ciro Alegría, mientras dure Estado de Emergencia Nacional, a excepción del personal señalado en la Resolución de Comisión Organizadora N° 051-2021/CO-UNCA de fecha 12 de marzo de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

TURNOS	HORARIO DE JORNADA LABORAL
PRIMER TURNO	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS
SEGUNDO TURNO	DE LUNES A VIERNES DE 14:30 A 20:30 HORAS



SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humano de la UNCA, coordine con los Jefes de las diferentes dependencias de la UNCA, a fin de establecer el turno del personal que labore bajo la modalidad presencial en la Universidad Nacional Ciro Alegría.



2.- INFORME N° 026-2021-PCSST-UNCA, mediante el cual la Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, alcanza Informe técnico sobre OFICIO MÚLTIPLE N° 00018-2021-MINEDU/VMGP-DIGESU.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Informe N° 026-2021-PCSST-UNCA de fecha 22/04/2021, la Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, alcanza Informe técnico sobre OFICIO MÚLTIPLE N° 00018-2021-MINEDU/VMGP-DIGESU. En el cual concluye:

El OFICIO MÚLTIPLE N° 00018-2021-MINEDU/VMGP-DIGESU indica que el personal docente y administrativo puede asistir a la universidad, pero no que lo obliguen a asistir. Y que, la universidad es autónoma, sin embargo, en el marco del respeto a las normas legales vigentes y por ello el OFICIOMÚLTIPLE N° 00018-2021-MINEDU/VMGP-DIGESU no está por encima de la Resolución Viceministerial N° 105-2020-MINEDU.





El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por la Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA, mediante Informe N° 026-2021-PCSST-UNCA de fecha 22/04/2021, realiza a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, las siguientes recomendaciones:

1. Respetar las normas legales vigentes en materia de seguridad y salud sin entrar en conflicto con ninguna de ellas ya que podría acarrear problemas con el personal de la institución.
2. Tomar en cuenta las recomendaciones brindadas por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y por la Presidencia del Comité que buscan salvaguardar la integridad del personal.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: Respetar las normas legales vigentes en materia de seguridad y salud; y tomar en cuenta las recomendaciones brindadas por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y por la Presidencia del Comité, en salvaguarda de la integridad física del personal.

3.- INFORME N° 053-2021-OPP-UNCA, mediante el cual Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite Informe de evaluación de resultados del PEI 2018-2022, correspondiente al año 2020 de la UNCA.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Informe N° 053-2021-OPP-UNCA de fecha 27 de abril de 2021, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNCA, remite Informe de evaluación de resultados del PEI 2018-2022, correspondiente al año 2020 de la UNCA, para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora, mediante acto resolutivo.

El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, mediante Informe N° 053-2021-OPP-UNCA de fecha 27 de abril de 2021. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR el Informe de evaluación de resultados del PEI 2018-2022, correspondiente al año 2020 de la Universidad Nacional Ciro Alegría,





solicitado por la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNCA, mediante Informe N° 053-2021-OPEP-UNCA de fecha 27 de abril de 2021.

4.- INFORME N° 054-2021-OPP-UNCA, mediante el cual Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite informe anual de implementación del POI Modificado 2020.

DEBATE:

El presidente de la comisión organizadora señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 175-2020/CO-UNCA de fecha 16 de setiembre de 2020, se aprueba el Plan Operativo Institucional Anual Modificado 2020 de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Y que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 069-2021/CO-UNCA de fecha 26 de marzo de 2021, se modifica el artículo primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 125-2020/CO-UNCA de fecha 15 de julio de 2020, en el extremo de incorporar a dos miembros que integrarán la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional Ciro Alegría, manteniéndose vigente en sus demás disposiciones. Asimismo, señala que, con fecha 09 de abril 2021, se reunió la Comisión de Planeamiento Estratégico de la UNCA, para tomar diversos acuerdos entre ellos, la validación de la propuesta del Informe de Anual de Implementación del POI Modificado 2020, señalando que, de acuerdo a la votación de los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico, se obtuvo 06 votos a favor y un voto ausente. Y que, en este sentido, mediante Informe N° 054-2021-OPP-UNCA de fecha 27 de abril de 2021, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNCA, remite el Informe Anual de Implementación del POI Modificado 2020, para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora y mediante acto resolutivo.

El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, mediante Informe N° 054-2021-OPP-UNCA de fecha 27 de abril de 2021. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR el Informe de Anual de Implementación del POI Modificado 2020 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNCA, mediante Informe N° 054-2021-OPEP-UNCA de fecha 27 de abril de 2021.



Siendo las 16:20 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARIBELITA KABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUANUCO
Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL